



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

7ochoc

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 3 - OCT 2016

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI:2347-1215 Y FAX: 2347-1209

"FORTALECER ATENCION MEDICA A VICTIMAS DE VIOLENCIA" RED HOSPITALARIA
A NIVEL NACIONAL. ACUERDO N°1027, DE FECHA: 22 DE JULIO DE 2016

Lugar y Fecha	Zacatecoluca, 28 de Septiembre del 2016	N° Orden de Compra:203/2016
---------------	---	-----------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
--------------------------------	-----

NOMBRE DE LA EMPRESA:NOE ALBERTO GUILLEN
(LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR)
DIRECCION:Zona Industrial Plan de la Laguna Calle circunvalación #
128 Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2209-0777- 2209-0707
CORREO ELECTRONICO: ymendez@lplnss.com.sv

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:02-02-ATENCION HOSPITALARIA CONCEPTO DE COMPRA: SUMINISTROS DIVERSOS SOLICITUD N°213/2016 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2016-3212-3-02-02-21-1 VRS.	-	-
30	C/U	RENGLON N° 6 CODIGO:81504426 SOLICITAN:PEGAMENTO CON BRILLANTINA, VARIOS COLORES OFRECEN:PEGAMENTO CON BRILLANTINA 60 ML,VARIOS COLORES MARCA: PELIKAN ORIGEN: MEXICO	\$0.89	\$26.70
20	C/U	RENGLON N° 8 CODIGO: 81504420 SOLICITAN:BARRO PARA MOLDEADO OFRECEN:BARRO PARA MOLDEADO (GREDA DE 1 KG) MARCA: ARTEL ORIGEN: V/PAISES	\$1.90	\$38.00
		RENGLON N° 9 CODIGO: 81504444 SOLICITAN:YESO PASTEL GRASO,VARIOS COLORES (ESTUCHE DE 24 UNIDADES)		

10	C/U	OFRECEN: YESO PASTEL GRASO VARIOS COLORES ESTUCHE DE 24U MARCA: STEADTLER ORIGEN: ALEMANIA Y SUS FILIALES	\$4.67	\$46.70
21	C/U	RENGLON N° 11 CODIGO: 81504435 SOLICITAN: CAJA DE TEMPERAS, FRASCO DE 25ML A 30ML, VARIOS COLORES (caja de 6 frascos de 25ml o mas) OFRECEN: TEMPERAS FRASCO DE 25 ML DE 6 COLORES MARCA: PELIKAN ORIGEN: V/PAISES	\$1.88	\$39.48
11	C/U	RENGLON N° 12 CODIGO: 81504440 SOLICITAN: ACUARELAS DE PASTILLA (CAJA DE 12 UNIDADES) OFRECEN: ACUARELA DE PASTILLA CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: PELIKAN ORIGEN: V/PAISES	\$0.99	\$10.89
10	C/U	RENGLON N° 13 CODIGO: 81504445 SOLICITAN: YESO PASTEL SECO,VARIOS COLORES (ESTUCHE DE 24 UNIDADES) OFRECEN: YESO PASTEL SECO VARIOS COLORES ESTUCHE DE 24 UNIDADES MARCA: STEADTLER ORIGEN: ALEMANIA Y SUS FILIALES	\$21.50	\$215.00
10	C/U	RENGLON N° 14 CODIGO: 81504450 SOLICITAN: PEGAMENTO SILICON,FRASCO DE 100ML OFRECEN: PEGAMENTO DE SILICON FRASCO DE 100 ML MARCA: ARTIS ORIGEN: V/PAISES	\$0.87	\$8.70
-	-	TOTAL -----	-	\$385.47

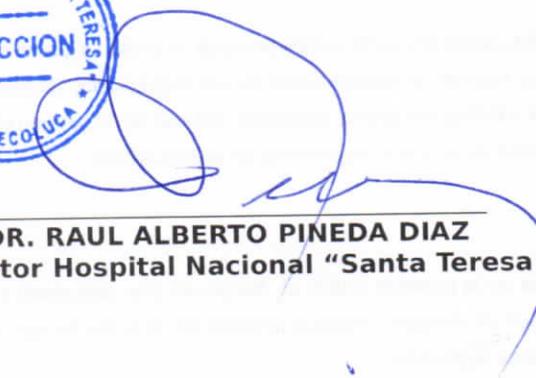
SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. **EXTENSIONES:** 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el **Jefe de Salud Mental**, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. **El Licdo. Marvin Osmín Portan Marinero**, velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra...

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA :** Cinco días hábiles después de recibida Orden de Compra



DR. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ
Director Hospital Nacional "Santa Teresa"



NOE ALBERTO GUILLEN
(LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR)

DISTRIBUCION DE LA ORDEN:
UACI: 1 ORIGINAL
UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS
GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
PARA LAIP: 1 ORIGINAL
1 COPIA ADMINISTRADOR

REVISO :


Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda
Jefe UACI

Elaborado por: /maria luz

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1 La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2 El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
- 3 En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4 Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables